



PROCESO IMPEDIMENTOS ACADÉMICOS 2025-1

1. CONTEXTO:

Impedimento académico, refiere al no cumplimiento (o potencial incumplimiento) a la reglamentación académica vigente, por lo que tendrán un bloqueo académico al final del periodo lectivo. Estos impedimentos se ven reflejados en 2 calidades académicas:

Situación académica pendiente: Esta calidad quiere decir que tiene notas pendientes o incompletas en sistema SIGA, las cuales, al reprobar, lo llevan a una eliminación

Eliminación: estudiante incumple reglamentación vigente, razón por la cual no puede continuar en su carrera de origen.

2. REGLAMENTACIÓN VIGENTE ASOCIADO AL PROCESO

2.1 [Reglamento General n°1](#), rige para estudiantes de pregrado, pertenecientes a:

- Campus Casa Central Valparaíso
- Campus Santiago San Joaquín (Excepto programas Vespertinos y carreras técnicas)
- Campus Santiago Vitacura (Excepto carreras técnicas)
- Ingeniería Comercial (Sede Concepción)

2.2 [Reglamento de Régimen Curricular para Carreras Técnicas e Ingeniero de Base Tecnológica](#), rige para estudiantes de pregrado, pertenecientes a:

- Carreras Técnicas e Ingenierías de Sede Viña del Mar modalidad diurno y vespertina
- Carreras Técnicas e Ingenierías de Sede Concepción modalidad diurno, vespertino y ejecutivo.
- Carreras Técnicas de Campus Santiago Vitacura
- Carreras Técnicas, e Ingeniería de Base Tecnológica de Campus Santiago San Joaquín.

3. FECHAS DEL PROCESO:

Hito	Desde	Hasta
Notificación (Situación académica pendiente y Eliminación)	-	14 de julio de 2025
Solicitud académica excepción al reglamento ¹	15 de julio de 2025	17 de julio de 2025
Resultados excepción al reglamento	21 de Julio de 2025	-

¹ Para el caso de estudiantes acogidos al Reglamento de Carrera Técnica e Ingenierías de Base Tecnológica, este proceso corresponde a aquellos que deben elevar; **solicitud de excepción al reglamento** (primera vez que pasa por el proceso de impedimentos académicos), y **apelación a excepción al reglamento** (para quienes ya han pasado por el proceso de impedimentos académicos en un proceso anterior).

Hito	Desde	Hasta
Solicitud apelación proceso de excepción al reglamento	28 de julio de 2025	30 de julio de 2025
Resultados apelación excepción al reglamento	Agosto 2025	-

4. PROCESO

4.1 CALIDAD DE ELIMINACIÓN



Observaciones

Puntos B y C: no es necesario adjuntar documentación, dado que esta revisión considera sólo criterios académicos.

Punto E y F: para aquellos estudiantes con solicitud de excepción rechazada y con razones de fuerza mayor para apelar, por tanto se sugiere adjuntar información adicional en el siguiente [link](#).

4.2 CALIDAD DE SITUACIÓN ACADÉMICA PENDIENTE



5. CRITERIOS DE REVISIÓN EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO

Para esta etapa de la revisión, sólo se utilizan criterios reglamentarios y/o académicos:

5.1 [Reglamento General n°1](#). Revisión en base a criterios académicos, establecidos en CCDD Diciembre 2019, denominado “[árbol de decisión](#)”.

5.2 [Reglamento de Régimen Curricular para Carreras Técnicas e Ingeniero de Base Tecnológica](#). Revisión en base a artículo 44.



6. CRITERIOS DE REVISIÓN PROCESO DE APELACIÓN

Para esta etapa de revisión, se conforma la **Mesa Integral de Revisión de Apelación**, que está conformada por:

1. Representante de Departamento académico / docente al que pertenezca el estudiante.
2. Representante de Dirección de Relaciones Estudiantiles o Bienestar Estudiantil.
3. Representante de Dirección de Estudios o Secretaría Académica.

Se revisa tanto la información académica como adicional presentada por el estudiante. Esta decisión es irrevocable, dado que se consideran todos los antecedentes ya evaluados por cada una de las partes, quienes toman una decisión en conjunto.

7. CONSIDERACIONES:

1. Solicitudes de excepción rechazadas pueden solicitar; **cambio de Carrera**, si la asignatura que lo llevó a la eliminación no se encuentra en el plan de estudios de la nueva carrera, o, **retiro definitivo**, para quienes deseen retirarse de la institución.

PAULINA YAÑEZ ACUÑA
DIRECTORA DE ESTUDIOS

Valparaíso, 15 Julio de 2025
PYA/pya